



**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL
PERSONERO (A) MUNICIPAL DE BELLO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL
2020 - 2024.**

NOTA ACLARATORIA A LA VALORACION DE ANTECEDENTES

Dando cumplimiento a la Resolución No. 079 del 01 de noviembre de 2019, “Por la cual se convoca y reglamenta la convocatoria pública para proveer el cargo de Personero (a) Municipal de Bello, para el periodo constitucional 2020 – 2024”.

El jueves 26 de diciembre de 2019, se publicó en la plataforma del IDEXUD, la publicación correspondiente a la valoración de antecedentes, cometiéndose un error en el ítem Educación Para el trabajo y Desarrollo Humano; el cual quedo con un puntaje superior a lo estipulado en el artículo 29. **“PRUEBAS POR APLICAR”** de la resolución que rige este concurso (No. 079 de 2019); es de aclarar que los participantes que quedaron con estos valores tienen el puntaje máximo establecido.

Por lo anterior, a continuación, se realiza nuevamente la publicación con los ajustes anteriormente citados.

ÍTEM	CEDULA	EXPERIENCIA RELACIONADA 25	EXPERIENCIA PROFESIONAL 10	EXPERIENCIA DOCENTE 5	EDUCACION FORMAL 50	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO 10	TOTAL PUNTOS	TOTAL ANALISIS DE ANTECEDENTES 15%
1	60.259.330	12,42	6,62	0,55	37,50	10,00	67,09	10,06
2	43.103.824	0,00	7,06	0,00	12,50	10,00	29,56	4,43
3	15.512.877	8,81	2,44	4,20	27,50	10,00	52,95	7,94

Original firmado por

CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ

Director IDEXUD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2019